



VOL: AÑO 2, NUMERO 5

FECHA: OTOÑO 1987

TEMA: EXPLORANDO EN LA UNIVERSIDAD

TITULO: **El lado oscuro de las urnas: Aproximación a los procesos electorales en la UAM [*]**

AUTOR: *Manuel Gil Antón [**]*

SECCION: Artículos

TEXTO

Introducción

En la UAM abundan los procesos electorales, se eligen representantes de alumnos, profesores y trabajadores ante los cuerpos colegiados, miembros en comisiones dictaminadoras por parte de los académicos, delegados e integrantes de los comités sindicales. También, se participa en procesos de designación de órganos personales de gobierno -jefes de departamento, directores y rectores- que incluyen procesos de auscultación en los que los diversos sectores manifiestan sus preferencias. [1]

En este trabajo estudiaremos las elecciones de representantes ante los cuerpos colegiados de gobierno universitario. Especialmente, las elecciones de los representantes de los profesores en la Unidad Azcapotzalco.

El tema surgió, para el que esto escribe, a partir de una paradoja: proveniente de una institución en la que, como trabajador académico, no contaba con ningún canal de participación en la estructura de la toma de decisiones, llegar a la UAM y conocer que los canales de participación eran abundantes pero subutilizados por los profesores produjo desconcierto:

¿Por qué, si hay posibilidad formal y real de incidir en el destino de la Universidad, no se aprovecha? ¿Por qué es tan baja la participación de los profesores en la decisión de sus representantes ante los cuerpos colegiados? ¿No les interesa? ¿No participan en esas decisiones porque evalúan como poco significativo lo que en esos órganos ocurre? El 80% de los profesores, facultados para emitir su voto en la elección de representantes ante el Consejo Académico de la Universidad Azcapotzalco en 1981, no se presentaron a votar; es decir, sólo participaron en esa elección el 20% de los académicos. El caso de los estudiantes presenta una tasa de participación más baja: 11.8% [2] ¿Estamos ante un problema de apatía generalizada, de desconfianza profunda al respecto de estas formas de organizar la participación? ¿Cómo entender que la participación de los universitarios en estas elecciones arroje resultados tan bajos?

Otra forma de concebir el problema

Estudiando este asunto con detenimiento, podemos afirmar que, en buena medida, las preguntas antes expuestas obedecen a una percepción superficial del fenómeno. Las conclusiones que suelen derivarse, tanto en el sentido de la inutilidad de los órganos de gobierno colegiados -puesto que a muy pocos interesan- como en el sentido de una

supuesta incapacidad política para desarrollar el modelo organizativo en toda su magnitud, deben ser puestas en cuestión.

La hipótesis central de este trabajo propone que la falta de participación de los académicos, en la elección de sus representantes ante los cuerpos colegiados, no ha sido mostrada, no es una evidencia; por el contrario, estamos ante un caso en el que derivamos conclusiones incorrectas de ciertos indicadores inválidos y poco confiables.

Si podemos mostrar la pertinencia de la hipótesis, el problema de la participación en la elección de representantes por parte de los académicos tomará nuevas dimensiones y, a nuestro entender, permitirá reconocer un campo de investigación que habíamos ignorado al aceptar, acriticamente, inferencias derivadas de ciertos indicadores que, en ocasiones, se confundieron con la realidad sin mediación alguna.

El contexto de las elecciones

La Universidad Autónoma Metropolitana se funda en 1973. Por ese entonces se esperaba un gran crecimiento de la demanda de educación superior en el área metropolitana de la ciudad de México, a la que se buscaba atender diversificando las opciones con que se contaba; aunado a lo anterior, el nuevo espacio que significaba esta institución, procuraba ofrecer una nueva respuesta a la demanda de profesionales que, el desarrollo del país requería y la creación de un espacio político-académico que reparase, en alguna medida, las rupturas que en la década anterior, con la represión del movimiento estudiantil, se habían generado entre el sistema político y las universidades. [3]

El carácter de Universidad diferente -o como algunos protagonistas consideran: alternativa- parece derivarse de un diseño institucional definido, en varios aspectos, por oposición a las formas universitarias tradicionales, especialmente la UNAM. Entre estos destacan los siguientes: si la profesionalización del trabajo académico no existía o apenas se iniciaba un proceso tendiente a lograrlo, la UAM intencionalmente buscaría conformar una planta académica profesional; si la concentración del poder en formas unipersonales y su burocratización eran notas generales de las formas universitarias precedentes junto al desarrollo de administraciones centrales muy considerables, la nueva Universidad debía estar dotada de abundantes cuerpos colegiados de gobierno, con esquemas de desconcentración administrativa y relativizando las líneas de autoridad directa entre los funcionarios; si en general las universidades estaban divididas entre las facultades docentes y los centros de investigación, la nueva institución las uniría orgánicamente en los departamentos y divisiones, creando la figura del docente-investigador con el fin de eliminar la división entre el que transmite y el que produce los conocimientos.

En síntesis, la UAM fue diseñada y creada con elementos innovadores que pretendieron, dadas las limitaciones y problemas de los modelos universitarios conocidos, superar antiguos problemas y establecer, orgánicamente, las condiciones para un desarrollo universitario diferente.

La UAM, por Ley Orgánica, tiene una estructura desconcentrada, por lo que desarrolla sus funciones sustantivas a través de tres Unidades: Unidad Azcapotzalco, Unidad Iztapalapa y Unidad Xochimilco. Cada una de estas unidades realiza sus actividades con un margen de autonomía considerable, en comparación con la relación de las administraciones centralizadas en otras universidades del país. En la UAM existe un Rector general y un Rector para cada una de las unidades universitarias que la integran. Estas se conforman por divisiones académicas -cada una tiene un Director- que a su vez están integradas por departamentos, en los cuales se estableció la figura del jefe de Departamento. [4]

En la Universidad que estudiamos, hay dos tipos de órganos universitarios: colegiados y personales. [5] En el caso de la Unidad Azcapotzalco tenemos cuatro órganos colegiados y 18 personales. (ver cuadro 1). [6]

Cuadro No. 1

Los órganos colegiados se conforman con dos tipos distintos de miembros: uno, el de los representantes electos por los profesores, alumnos o trabajadores; el otro, es el de los que derivan su membresía de su calidad de titulares de órganos personales. En estos cuerpos colegiados, las resoluciones se adoptan utilizando el principio de un hombre, un voto, de tal manera que los números relativos a la composición indican, a su vez, la cantidad de votos posibles que se concentran en cada uno de los tipos de miembros de los órganos colegiados. En todos estos órganos la proporción de votos de los representantes supera a la de los titulares de los órganos personales. (ver cuadros 2 y 3).

Cuadro No. 2

Cuadro No. 3

El personal académico y los estudiantes tienen igual número de representantes en los órganos colegiados de la Unidad; la cantidad de los representantes de ambos sectores se fija haciéndola equivalente al número de departamentos que deben estar representados en el órgano colegiado correspondiente. De esta forma, si en el conjunto de la Unidad hay tres divisiones, cada una compuesta por departamentos, para el caso del Consejo Académico de la Unidad habrá 14 representantes de los profesores, uno por cada Departamento. El número de representantes de los alumnos, por reglamento, debe ser igual al de los profesores, pero como los alumnos no están adscritos a departamentos sino a licenciaturas o posgrados y son más de 14, se combinan de tal modo que surjan 14 representantes de los alumnos. En los consejos divisionales se sigue un procedimiento análogo al referido por el Consejo de la Unidad.

En el Consejo Académico de la Unidad, los representantes duran en su cargo dos años sin reelección inmediata posible. En los divisionales, en cambio, el período de duración de la representación es de un año, también sin reelección inmediata.

Los pasos estipulados para las elecciones de los representantes son tres:

a) Al acercarse al vencimiento del período de los representantes en funciones, los órganos colegiados integran un Comité Electoral que convoca a elecciones para renovar las representaciones.

b) Atendiendo a esa convocatoria, los profesores -por Departamento-, los estudiantes -por licenciaturas, posgrados o combinaciones que se establecen previamente- y los trabajadores administrativos, cuando es el caso, registran a sus candidatos ante el Comité Electoral.

c) Por medio de elecciones directas, universales y secretas, los profesores, alumnos y trabajadores administrativos, eligen a sus representantes.

Tienen derecho a votar todos los profesores, alumnos y trabajadores administrativos que a la fecha de la elección estén adscritos a algún departamento, licenciatura o posgrado o en alguna entidad administrativa.

Los requisitos a cumplir para ser representante ante los órganos colegiados son varios. Con respecto a la nacionalidad, para el caso del Consejo de la Unidad se requiere la

mexicana, mientras que en los divisionales pueden ser también los inmigrados. Para ser representante del personal académico se requiere tiempo completo en la UAM y, al menos, 20 horas semanales de trabajo en el Departamento que pretende representar; que la adscripción al Departamento date, al menos, desde el año anterior a la elección y que tenga contrato de base -personal académico ordinario por tiempo indeterminado en los términos oficiales de la UAM- y con una antigüedad mínima de dos años. [7]

Es preciso anotar, también, que las funciones establecidas a los órganos colegiados son relevantes. Destaquemos algunas de ellas: tanto en los consejos divisionales como en el de la Unidad, se discute e integra la distribución presupuestal cada año; en los divisionales se aprueban los proyectos de investigación y se proponen las currícula o sus modificaciones; en el Consejo de la Unidad se aprueban las Áreas de Investigación Departamentales y se armonizan las propuestas curriculares. Otro dato que apoya la consideración de la relevancia de las decisiones que se procesan en estos órganos, consiste en su facultad para designar a órganos personales: en los divisionales se designa a los jefes de Departamento y en el de la Unidad a los directores de División. [8]

Así sea de manera muy general, la descripción anterior permite tener presentes los elementos necesarios para ubicar los procesos electorales a los que nos referiremos.

En conclusión, el proceso mediante el cual se eligen a los representantes ante los cuerpos colegiados en la Unidad Azcapotzalco, se presenta como un asunto trascendente, en vista de la importancia de las funciones de estos órganos en la vida de la Universidad. No son órganos consultivos como en otras instituciones, sino espacios en que se procesan y resuelven cuestiones centrales de la práctica universitaria. En ellos, el sector de los representantes, considerado como conjunto, es mayoritario. Las preguntas al respecto de la participación de los profesores en la elección de sus representantes se orientan, necesariamente, al estudio de las formas de participación en la conducción y gobierno de la Unidad.

¿Evidencias?

La hipótesis que sostenemos tiene un momento negativo, consistente en criticar las inferencias establecidas por el sentido común al respecto de la participación de los profesores en la elección de sus representantes. A esto nos referimos en el presente apartado pues la parte propositiva que se incluye en la hipótesis será considerada al final del trabajo.

La crítica se desarrolla a dos niveles: uno, que podemos llamar teórico, en el que la objeción central cuestiona la concepción de participación subyacente al análisis y, otro, en que se muestran las limitaciones metodológicas que se derivan del problema conceptual, por un lado, y de la falta de seriedad con la que se ha trabajado el tema, por otro.

Lo primero que hay que poner en cuestión es la proposición que hace equivalente la participación de los académicos en la participación electoral para elegir representantes en los órganos colegiados.

Es difícil acordar, con pretensión de consenso amplio, una noción de participación satisfactoria. Es un asunto muy debatido en el ámbito de la ciencia política; pero no es preciso llegar a una definición o descripción aceptable por muchos para rechazar la equivalencia propuesta. Como quiera que sea definida la participación de los académicos en la vida universitaria, aún restringiéndola a las relaciones políticas internas, no puede ser tan pobre que agote su contenido en la tasa de asistencia a las urnas. De entrada, la participación en la vida política universitaria tiene otros espacios de operación de los

cuales no da cuenta, ni de lejos, el indicador electoral usado. Marquis, en su libro, expone con claridad otras áreas de actividad política que muestran a los académicos intensamente participativos. [9]

Por burda que parezca la proposición, tiene un grado de aceptación mayor que el que se podría suponer. No son pocas las afirmaciones que concluyen en la falta de participación de los académicos en la vida universitaria, a partir del dato de un 7% de asistencia a las urnas. Más significativa aún es la vigencia de esta percepción al interior de los órganos colegiados. Revisar las actas de las sesiones de los consejos, al concluir los procesos electorales, mostraría que la equivalencia criticada aparece constantemente.

La tasa de participación en las elecciones de representantes es un indicador necesario en la consideración de la actividad política de los profesores de la Universidad, pero su absolutización nos habla de una pobreza conceptual y de la tendencia a imponer, a priori, nociones restrictivas derivadas de la entronización de la norma como guía de la vida de las organizaciones. Esta primera crítica nos parece fundamental, pues de no romperse con esta noción tan estéril, los únicos caminos que quedan son: uno, considerar que lo que no se ajusta a lo establecido por las normas, ya sean las de la organización universitaria o las que imponemos a través del sentido común, es incorrecto, disfuncional y, en todo caso, corregible; y dos, considerar que no existe. El costo, al final, es grande: se nos escapa la posibilidad de entender la complejidad de la práctica de los sujetos en las organizaciones.

Producto de esta distorsión en el terreno de las dimensiones analíticas, y de la escasa costumbre de trabajar con rigor la información en que se basan muchas afirmaciones sobre la práctica universitaria, hemos aceptado como datos buenos los provenientes de un indicador sin evaluar su pertinencia.

Dos preguntas básicas son necesarias al trabajar con las estrategias de organización de la realidad que proponemos: ¿Cuál es el grado de validez de nuestro indicador? ¿Qué tan confiable resulta? La primera conduce a establecer con claridad, si el indicador que empleamos se relaciona efectivamente con la dimensión analítica que hemos propuesto; en otras palabras, si el indicador mide lo que queremos medir. La segunda se refiere a la consistencia que el indicador tiene al ser utilizado en diferentes momentos y niveles.

La tasa de participación electoral, construida al dividir los votos depositados en las urnas entre el número de votos posibles y expresada en porcentajes, tiene relación con la participación política de los académicos en la Universidad. En esto no parece haber discusión. Pero si se considera como relación suficiente para dar cuenta de la dimensión analítica propuesta, su validez se derrumba por exceso.

Si se restringe la exigencia, reduciendo la pretensión a tal punto que sea indicador de la participación de los profesores en la decisión de sus representantes, damos un paso adelante pues evitamos la desproporción ya criticada, pero aún es cuestionable la validez.

Tómese en cuenta que la participación de los profesores en la decisión de sus representantes es un procesos, de tal suerte que el momento de emitir el voto es parte de ese proceso pero no lo agota. Por lo tanto, si se hallase una forma de aproximación más comprensiva del proceso, que fuera capaz de no reducirse al momento último de la emisión del voto, la validez de un indicador así, ajustado ya a pretensiones no desmedidas, sería mayor. Esta discusión en torno a la validez del indicador, imprescindible, no ha estado presente en las reflexiones y su ausencia contribuye a la imprecisión en el análisis.

La confiabilidad del indicador no ha sido probada, incluso en términos generales, dado que no existe ni siquiera una serie más o menos completa que lo permita. Con frecuencia sorprendente, vemos que los datos que se aportan para señalar la apatía de los universitarios, corresponden a las tasas de participación electoral de uno o, cuando más, dos períodos. No se ha realizado el esfuerzo de construir una serie ni tampoco se ha evaluado la pertinencia de su uso, sin matiz, a nivel departamental, divisional o de la Unidad en su conjunto. El indicador parece ser inmutable al tránsito entre niveles y no hemos apreciado su comportamiento a lo largo del tiempo.

Así las cosas, la discusión tiene problemas serios al descansar en propuestas analíticas incorrectas y operar con indicadores inciertos.

Hacia una alternativa

Intentaremos una forma de plantear el problema que supere las deficiencias anotadas. Emplearemos el indicador de la tasa de participación electoral de los profesores, sin pretender que sea suficiente para dar cuenta de la participación política de los académicos en la vida universitaria y sin olvidar que, aunque se refiere al proceso de elección de sus representantes., lo hace en un momento preciso, sin contemplar al proceso en su conjunto.

En primer lugar, fue preciso construir una serie lo más completa posible. La tarea no fue sencilla pero se ha logrado un avance significativo. [10]

Contamos con el dato de la participación electoral de cada Departamento -su tasa-, en la elección de representantes ante sus consejos divisionales desde 1978 hasta 1985. Para el caso del Consejo Académico de la Unidad contamos con el período 1981-1985.

Esto quiere decir que, a nivel de los divisionales, como la renovación es anual, tenemos 8 elecciones de representantes por cada Departamento. En el Académico, cuyo período es de dos años, contamos con 3 por Departamento. En los cuadros 4, 5, 6 y 7 se encuentra concentrada la información. Es menester llamar la atención de la línea que en los cuadros se destina al registro del número de opciones que existieron, para el elector, en cada caso. Esto es, anotamos en cada elección si ante el Comité Electoral respectivo, fue registrada una sola opción - una sola fórmula que incluye un propietario y su suplente - o más de una opción.

En una primera mirada a los cuadros que se presentan, esperamos que se advierta la complejidad del fenómeno al trabajar con series largas y a un nivel de análisis desagregado. Frente a este panorama, la percepción generalizada de que la participación es muy baja entra en cuestión aunque no sea más que por apreciar lo variable de las tasas en un rango bajo de participación.

Ya los predicados, antaño posibles, que generalizaban una actitud para todos los profesores de la Unidad no se pueden sostener. Las variaciones que encontramos en la tasa departamental y en las divisionales y de la Unidad no son comprensibles desde la pre-noción -el juicio apriori- que nos orientaba. Es necesario ensayar otras alternativas.

Antes de avanzar, conviene reconocer que, además de los problemas señalados en la nota 10 de este trabajo y que se refieren a la forma de elaboración de la información, trabajar con proporciones, necesario para hacer comparables las unidades de análisis, contiene el riesgo de perder de vista otras dimensiones importantes. Entre ellas, los diferentes tamaños de los departamentos y divisiones y sus cambios internos. Mientras que 10 votos son el 50% de un padrón de 20 profesores en un departamento, ese mismo

espacio institucional, cinco años después, puede haber crecido y ser 100 profesores, ya no todos con contrataciones estables y con más diferencias de categoría, nivel y tiempo de dedicación que en la primera lectura; si votan 40 en la segunda ocasión, la tasa cae y la ponderación de los cambios aludidos en el quinquenio se nos escapa. No tenemos, ahora, una estrategia más fina que incorpore estos y otros factores y los incluya en el análisis, por lo que conviene tener presentes estas limitaciones.

Cuadro No 4
Cuadro No 5
Cuadro No 6
Cuadro No 7
Cuadro No 7

La competitividad

Incluir, en los cuadros que conjuntan la información, la cantidad de opciones que existieron en los departamentos no es gratuito ni deriva de una sofisticación hueca y sin sentido. Es, a nuestro juicio, un elemento central en la elaboración de una estrategia que nos permita superar las limitaciones de los análisis en uso.

La ciencia política, al estudiar los sistemas electorales, hace jugar un concepto muy interesante: se trata de la competitividad de los comicios. A pesar de ser muchas las diferencias entre los sistemas electorales y sus formas de abordaje analítico, con el sistema de elección de representantes que estudiamos, una noción de competitividad puede ser construida e incorporada a nuestro nivel de trabajo.

Los científicos de la política establecen su concepto de competitividad atendiendo, entre otras, a dos dimensiones que nos interesan: la existencia de un tribunal electoral efectivamente independiente de los sectores que ocupan el poder que será disputado y, por otro lado, a la existencia de alternativas reales frente al elector y las condiciones de igualdad relativa para ser tomadas en cuenta por el electorado. De esta manera es posible establecer grados de competitividad, sumamente útiles en el estudio comparado de sistemas electorales.

En nuestro caso, los comités electorales que los órganos colegiados integran, obtienen un grado de autonomía muy amplio y son la autoridad que organiza, supervisa y sanciona en primera instancia -salvo inconformidad de dos tercios de sus miembros- las elecciones. Incluso, no sabemos si en todas las divisiones pero es muy probable, se integran exclusivamente con representantes, excluyendo a los órganos personales. Podemos dejar constante el requisito de independencia.

Es en cuanto a la existencia de alternativas -esto es, que al elector se le presenten al menos dos opciones- que nos parece muy útil la noción de competitividad: llamaremos competitivos a los procesos departamentales cuando exista más de una opción, y no competitivos si sólo se registró una opción y es la única que se le presenta al académico frente a las urnas.

Observemos los resultados de esta estrategia de organización de los procesos electorales:

Elecciones sin competencia

De los cuadros 8 y 9 se desprende un dato muy interesante: La mayor parte de los procesos electorales de los académicos en la Unidad no implican competencia. En efecto,

el 94.4% de los procesos del Consejo Divisional de CSH ocurrieron sin competencia, igual sucede con el 87.5% en el Consejo de CAD y con el 77.5% en el de CBI. Por su parte, en el Consejo Académico de la Unidad este fenómeno se presenta en el 80% de los procesos.

Cuadro No. 8

Cuadro No. 9

Haciendo a un lado, por un momento, que se trata de elecciones para distintos consejos, agregando todos los procesos departamentales tenemos, en total, 148: el 84.5% de estos -125- no fueron competitivos; el 15.5% restante -23- sí lo fueron.

¿Qué significa esto?

La respuesta inmediata puede adoptar varias relaciones aparentes que es preciso evitar. ¿Existe más participación en la división de CBI, dado que ha tenido mayor cantidad de procesos competitivos? La pregunta supone una relación directa e inmediata entre la competitividad y la participación que no necesariamente es sostenible. ¿Son más democráticos los departamentos que han tenido eventos electorales competitivos? Tampoco puede sostenerse, sin mayor reflexión, esta relación implícita. Este asunto de la competitividad, ¿fortalece lo que el sentido común había enunciado, a saber, que los académicos son apáticos, que no les interesa la actividad política ni lo que ocurre en los cuerpos colegiados, que -en síntesis- aún no están preparados para la democracia?

Creemos que relacionando la reconstrucción de las tasas de participación electoral con los resultados del análisis de la competitividad, atendiendo a que la decisión de las representaciones es un proceso del cual sólo tenemos noticia parcial, encontraremos una explicación que supere el grado de fertilidad de las relaciones inmediatas y superficiales que son tan atractivas.

El lado oscuro

Con el fin de avanzar, proponemos un cuadro -el número 10- que resume y agrega los resultados de la tasa de participación a nivel divisional y de la Unidad.

Atendamos primero, brevemente, al conjunto de factores que impactan a la tasa de participación: de entre muchos que se pueden proponer, hemos puesto a consideración si la tasa varía -desciende- debido al crecimiento de la planta académica, la crisis económica que produce un alejamiento de las actividades universitarias en busca de ingresos y, por último, un creciente desencanto, por parte de los profesores, de la relevancia de actuar en esos espacios de gobierno.

A nivel divisional -ver cuadro 10- se puede apreciar una tendencia general al descenso de las tasas, pero si el crecimiento de la planta, la crisis o la incredulidad fuesen variables tan fuertes como se afirma y, además, crecientes en su impacto sobre la tasa de participación, sería difícil comprender las variaciones que experimenta. ¿Por qué, en 1983, CBI y CAD logran tasas de participación más altas que en los años que van de 1979 a 1982? En ese cuatrienio creció la planta, estalló la crisis y la incredulidad debió prosperar. A la Unidad en su conjunto, con respecto a los procesos divisionales le ocurre lo mismo. En todo caso, CSH en sus procesos divisionales parece seguir una tendencia más constante, aunque salta en 1980 y en 1983.

Cuadro No. 10

A nivel del Consejo Académico, cada División y el conjunto de la Unidad aumentan sus tasas en 1983 y luego descienden en 1985, pero siempre por encima del índice de 1981.

No podemos negar la influencia de estos factores en las variaciones de la tasa de participación, pero creemos que la relación entre la competitividad y el índice de asistencia a las urnas es más fuerte que los mencionados. [11] Si distinguimos los procesos competitivos de los no competitivos, y obtenemos el índice de participación diferenciado por esta característica, tendremos -a nivel agregado- una primera aproximación para mostrar la pertinencia de la relación que proponemos.

Cuadro No. 11

Comparando estos resultados con la última columna del cuadro 10, se advierte que esas tasas promedio en el período no dan cuenta de esta diferencia, pues no la distinguen. Cuando hay competencia, el índice supera o iguala al 50% en las divisiones y en la Unidad. A este nivel de agregación la relación parece fuerte: si hay competencia, aumenta la asistencia a las urnas.

No obstante, es menester advertir que esta agregación a nivel divisional y de Unidad conjuga diversos departamentos de tamaños variables y no toma en cuenta la temporalidad de los eventos. Por lo tanto, necesitamos observar a nivel departamental esta relación.

En los cuadros 4, 5, 6 y 7 tenemos la información desagregada; si se analizan los procesos competitivos en los departamentos que los han tenido, se observa que siempre que se presenta la competitividad la tasa de participación aumenta con respecto al año anterior no competitivo y -aún más- la tasa lograda en todos los casos es mayor al promedio del Departamento y de la División correspondiente. Afirmamos, en consecuencia, que al nivel más desagregado posible, con independencia del momento en que ocurre, es decir, cerca o lejos de la fundación de la UAM; con independencia de la magnitud de la planta de los académicos, la competitividad -entendida como elecciones en las que hay más de una opción- empuja considerablemente a la tasa de participación hacia arriba.

Un proceso complejo

En la crítica al uso del indicador de la tasa de participación, señalamos que, además de problemas analíticos, no se ha advertido que ese indicador retoma sólo un momento del proceso -mucho más amplio- de la elección de los representantes académicos. Afirmamos, entonces, que el proceso no se agota -y en consecuencia queda sólo parcialmente atendido- en las urnas. ¿Son las urnas el mecanismo general mediante el cual los profesores deciden su representación? Así se expresa en las normas de la Universidad, pero ¿así es?

A nuestro juicio, las urnas son el momento de la decisión exclusivamente en los procesos competitivos. En los procesos electorales sin competencia, la decisión había sido tomada antes de la emisión de los votos.

La afirmación anterior se basa en la ubicación de dos momentos en el proceso electoral: uno, previo a las urnas, en que cada Departamento discute, negocia, disputa y acuerda -en la mayoría de los casos- su representación; otro, cuando esta decisión se formaliza en las urnas el día de las elecciones.

En breve: proponemos que al interior de cada Departamento existe un procedimiento no formal -al menos no formalizado en un estatuto equivalente a la Ley Orgánica y sus reglamentos-, que es el realmente definitorio de la representación. El proceso formalmente estatuido, que da cumplimiento a la norma, en la mayoría de los casos es tan sólo la formalización de una decisión previa, de tal suerte que atender solamente a las urnas no permite dar cuenta de la complejidad del proceso. De esto se sigue lo erróneo de utilizar la tasa de participación como indicador exclusivo de la actividad de los académicos en las decisiones de su representación. Y no porque siempre la subestime; puede ocurrir lo contrario.

Tenemos, entonces, una visión del proceso menos restringida que advierte, al menos, dos etapas. Por economía de lenguaje, llamaremos a la primera -previa a las urnas- proceso real y a la segunda, proceso formal.

Si el indicador empleado no da cuenta, necesariamente, del proceso real, se impone, por un lado, reconocer que en esta dimensión somos ignorantes y, por el otro, ensayar propuestas que intenten ordenarlo. El proceso real que se establece en cada departamento no tiene por qué ser uniforme. Por tanto, es conveniente reconocer que es variable. A manera de ejemplo, describiremos tres situaciones que tienen lógicas distintas.

En algunos departamentos, acercándose las fechas de las elecciones, se convoca a una reunión de profesores para proponer la necesidad de renovar la representación. Se hacen propuestas, se discuten candidatos y se llega a un acuerdo. Este se formaliza en el momento del registro ante el Comité Electoral y, con un voto o con tres, se realiza la elección. El número de votos es, en este caso típico, menor que el número de los académicos implicados en el proceso real pues, dado el acuerdo, pierde tensión la asistencia a las urnas.

En otros departamentos, ocurre que el jefe y su grupo de apoyo registran una opción y, posteriormente, conducen -de manera clientelar- a los votantes. En este otro caso, puede ser mayor el número de asistentes a las urnas que el de los participantes en la decisión real.

También es cierto que en muchos casos, la apatía es la nota característica del proceso; no hay interesados en ocupar la representación y ya sea el representante saliente o el jefe del Departamento tienen que inducir un proceso so pena de dejar desierta la representación.

El proceso real, pues, es variable y sería necesaria una estrategia que partiese de una tipología básica y los reconstruyera. Este trabajo está pendiente.

Ahora bien; si en la mayoría de los casos las urnas formalizan un proceso previo, ¿qué ocurre en los procesos competitivos? Nuestra hipótesis es que si el proceso real, tradicionalmente empleado, no funciona como lo ha venido haciendo, entonces las urnas se convierten en la arena real de la definición.

Por esta razón no es una obviedad señalar que cuando hay más de una opción real la tasa de participación crece, porque es indicador de que el procedimiento previo ha fracasado, que la correlación de fuerzas al interior de ese Departamento ha variado y el mecanismo tradicional de concertación falla. La tensión del proceso electoral se desplaza a las urnas y en ellas, efectivamente, se presenta la contienda. Si el procedimiento real y previo funciona, la obtención del voto es bastante secundaria: lo que importa es tener una sólo opción registrada, pues si eso se cumple, hasta el voto de un distraído realiza la elección formal... si hay dos opciones, los votos en las urnas son los que cuentan.

En síntesis:

La tasa de participación electoral, máxime si sólo es parcial, no es indicador adecuado del nivel de participación de los profesores con respecto a sus representaciones en los órganos colegiados.

La participación real es un problema de investigación abierto y que, seguramente, se resistirá a explicaciones superficiales. Habrá que reconstruir procesos y, en todo caso, elaborar tipos generales donde agrupar a los departamentos. Por hoy, sabemos más bien poco del tipo, modalidades y características de estos procesos.

Las urnas no son el sitio donde se definen, en general, las representaciones del personal académico. La definición se procesa en un evento previo y no formalizado a nivel de estatutos generales.

Las urnas, sin embargo, son el sitio de decisión de las representaciones cuando el procedimiento previo ha sido incapaz de lograr acuerdo.

La competitividad en los comicios y su consiguiente alza en las tasas de participación, son indicadores de inflexiones o modificaciones en las correlaciones de fuerzas al interior de los departamentos. Una investigación puntual de los casos registrados con competitividad, daría luz al respecto de la fertilidad de esta propuesta. A nuestro juicio, indican estos procesos un conflicto que encuentra en la posición del representante un espacio de disputa y/o equilibrio de fuerzas.

El trabajo que hemos expuesto no conduce a proponer que los universitarios son intensamente participativos en las elecciones de sus representantes. No se descarta como un asunto importante la apatía y el desinterés en estos procesos, contrastando con el gran interés que provocan las renovaciones de los órganos personales. También es cierto que habría que distinguir los eventos sin competencia con alta participación y los competitivos con baja asistencia a las urnas. Como lo indica el título, es una aproximación que cobra sentido no por lo que resuelve sino por lo que procura poner de manifiesto desde un punto de vista distinto. Si la apuesta fue por la complejidad de las prácticas de los universitarios, el saldo es coherente: nuevas preguntas.

Consideraciones finales

El lado oscuro de las urnas puede ser advertido, y prometer un más profundo conocimiento de las prácticas de los universitarios, si abandonamos la estrategia teórica de aproximación a las organizaciones universitarias que se deriva del paradigma normativo de las teorías organizacionales.

En este mismo número de Sociológica, Rollin Kent nos entrega en su artículo una excelente crítica al paradigma normativo en la teoría de las organizaciones. [12] Absolutizar el papel de las normas y estructuras formales en las organizaciones, haciendo de ellas no sólo el hilo conductor de la reflexión sino la dimensión analítica crucial para comprender su dinámica, ha conducido a su fetichización y, en consecuencia, a la esterilidad explicativa, ocupando su lugar una tendencia pragmática que procura solucionar problemas. Estos problemas son concebidos como desviaciones de la norma y los estudios resultantes de este enfoque se agotan en evaluaciones que pretenden corregir la desviación: reducir la perversión de las prácticas.

Las críticas que se han enderezado contra esta tendencia "ortodoxa" señalan varios problemas que ella no ha sido capaz de explicar: el contraste entre las funciones manifiestas de la organización y sus funciones latentes, es decir entre sus fines explícitos y las diversas consecuencias no esperadas que se desprenden del proceso organizacional; la existencia de estructuras informales yuxtapuestas o contrapuestas a las formales, como producto de las relaciones que genera la dinámica real de las organizaciones, el proceso intersubjetivo de construcción de una red de significados, hábitos y normas que continuamente están siendo negociados más allá de la racionalidad formal de la institución; el carácter problemático de la racionalidad de los actores, quienes no necesariamente proceden de acuerdo con las normas establecidas de eficacia, productividad o servicio; la naturaleza y el peso específico de las relaciones de poder objetivas entre diversos grupos e intereses, con base en las cuales son orientados y negociados los fines, las tecnologías, la división del trabajo y las estrategias... [13]

En este trabajo se ha podido mostrar la importancia de procesos no formales, generados en la dinámica de la organización. Es muy interesante que los procedimientos que no se ajustan a las normas -que operan con racionalidades diferentes-, cuando no consiguen concertar la acción de un conjunto de sujetos, son capaces de recurrir a la instancia estatuida y en ella resolver el conflicto. Los significados, hábitos y normas de los sujetos en la organización no sólo resisten y recrean sus lógicas de acción: se relacionan creativa y complejamente con las normas y estructuras de la organización, cambiando y permaneciendo.

No estamos frente a la irracionalidad o perversión de las prácticas de los universitarios: estamos frente a la complejidad de las formas de acción de sujetos que históricamente construyen y reconstituyen sus referentes. Las organizaciones, sus estructuras y normas no crean a los sujetos que las integran ni determinan sus prácticas. Los sujetos que se integran a las organizaciones y en ellas actúan, incorporan a los referentes de su acción los espacios y normas de la organización sin desprenderse de otros referentes que su práctica social ha construido. El nudo es complejo y por eso interesante.

En estos tiempos en que la discusión sobre las universidades públicas tiene un lugar importante a nivel nacional, es conveniente insistir en la complejidad que se entreteje en ellas. De otra manera, con estrategias simplificadoras, la discusión y las decisiones de reforma tienen el riesgo de ser improductivas.

CITAS:

[*] Este trabajo se inició en los primeros meses de 1985. Cursaba entonces la Maestría en Ciencias Sociales en FLACSO, México. El curso de teoría política me permitió hacer preguntas nuevas a un tema de interés antiguo. Ricardo Yocelvezky y Alberto Arnaut lo coordinaron y me permitieron trabajarlo como parte del curso. Además, fueron interlocutores y críticos atentos por lo que manifiesto mi agradecimiento a su labor. También fueron muy útiles las críticas de Rosa María Rubalcava y Fernando Cortés. Este reconocimiento no los hace, de ninguna manera, responsables de las fallas de mi esfuerzo, sino partícipes en sus eventuales aciertos. Por otra parte, la información que se logró organizar resultó posible por la generosidad y espíritu universitario de las personas que trabajan en los archivos de los diversos órganos colegiados: agradezco especialmente a Gabriela Nogueira Barrera, de la Oficina Técnica del Consejo Académico, a Rosalía Gutiérrez D. y Gabriela Cisneros V., de la Oficina Técnica del Consejo de CBI, a Leticia Juárez, en ese entonces Secretaria Académica de CSH y a Leticia Castro, secretaria de la Oficina Técnica del Consejo Divisional de CAD.

[**] Profesor e investigador del Departamento de Sociología, División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM-A.

[1] Una reseña completa de la magnitud de los procesos de elección y designación que se dan en la UAM se encuentra en: Marquis, Carlos: Democracia y Burocracia. Universitarias Serie Sociológica, editado por la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM-Azcapotzalco. Especialmente, páginas de la 67 a la 96.

[2] Marquis, Carlos: op. cit. páginas de la 76 a la 79. En ellas, el autor señala las fuentes de estos datos.

[3] Para esta descripción, empleo algunos párrafos de otro trabajo. Gil, Manuel: La composición del sector dirigente de la Universidad Autónoma Metropolitana (1974-1985), Serie: Tesis de Maestría. FLACSO, México. 1986.

[4] Ver: Ley Orgánica de la UAM, 1973. Artículo 21.

[5] Ver: Reglamento Orgánico de la UAM, Artículo 5. Este reglamento fue aprobado por el Colegio Académico en 1981. Este ordenamiento es reglamentario de la Ley Orgánica, expedida en 1973 y recupera la práctica que la UAM había desarrollado en el período 73-81 en materia de organización y otros aspectos. Véase la exposición de motivos de este ordenamiento, páginas de la 3 a la 24.

[6] Cinco jefes de Departamento de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI): Son los departamentos de Ciencias Básicas, Electrónica, Energía, Materiales y Sistemas. Cinco jefes de Departamento de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH): son los departamentos de Administración, Derecho, Economía, Humanidades y Sociología. Cuatro jefes de Departamento de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (CAD): son los departamentos de Evaluación del Diseño en el Tiempo, Investigación y Conocimiento para el Diseño, Medio Ambiente para el Diseño y Procesos y Técnicas de Realización.

[7] Para conocer los requisitos completos, véase Reglamento, Orgánico, artículos 27, 28, 29, 32 y 33.

[8] El procedimiento es complejo, pero una vez establecida la terna de candidatos, es un cuerpo colegiado el que -mediante votación de sus miembros- realiza la designación. Para una reseña más completa de estos procesos, véase Marquis, Carlos, op. cit. y Gil, Manuel, op. cit.

[9] Marquis, Carlos, op. cit.

[10] El proceso de construcción de la información tuvo como fuentes los archivos de los Consejos Divisionales y el Académico. Ubicando las sesiones en que en estos órganos conocen los informes de los comités electorales, se obtuvo copia de esos documentos o se tomaron los datos necesarios. No se encontraron estos documentos para los años que van de 1974 a 1977, por lo que la reconstrucción, en los divisionales, se inicia en 1978. En el caso del Académico, el más antiguo que se encontró fue el de 1981. En estos documentos se encuentra asentado el número de opciones que se registraron en cada departamento y, posteriormente, los votos emitidos a favor de la opción u opciones registradas. Lamentablemente los comités electorales no integran en su información -salvo en un caso y para un sólo año- el número de votos posibles, es decir, el padrón electoral. Esto fue un problema serio.

Sin el dato del padrón, las tasas de participación no podían ser calculadas. Fue necesario buscar ese dato y la tarea se complicó pues el documento que sirve como padrón en las elecciones es una copia de la nómina de la quincena anterior a la fecha de la elección. No se pudo consultar esta fuente y fue necesario recurrir a otras.

Consultamos: La Universidad Autónoma Metropolitana, 10 años de estadística. Esta fuente, oficial a nivel de la UAM en general, presenta la cantidad de profesores según Unidad y División, desde 1974 hasta 1984 -cuadros estadísticos del 103 al 113-. Para la mayoría de estos años se tomó la lectura en la segunda quincena de enero. Las elecciones, por reglamento, deben desarrollarse en los primeros meses de cada año, por lo que resultaba una fuente buena. Sin embargo, la fuente no desagrega a nivel departamental, por lo que no daba para el cálculo de las tasas departamentales.

Para resolver este problema, acudimos a las estadísticas de la Unidad, mismas que nos fueron proporcionadas por la Comisión de Planeación (COPLAN), advirtiéndonos que la serie que ellos tenían sí desagregaba a nivel departamental, pero solamente daba cuenta del personal académico de base, por lo que el dato de los temporales estaba ausente. Como en las elecciones pueden votar todos los profesores, la falta de los temporales era grave.

En las divisiones y departamentos a los que acudimos en búsqueda del dato de la cantidad de profesores que había en los diferentes años, encontramos tales dificultades para su cálculo o discrepancias tan grandes con respecto a las otras fuentes que la situación parecía no tener salida.

Decidimos trabajar combinando las fuentes de la siguiente manera: A partir del dato divisional que aportaba el texto de 10 años de estadística, debido a que su fuente es la nómina, tomamos el número de profesores total -incluyendo temporales y de base- de cada división. El siguiente problema fue cómo distribuir a los temporales entre los departamentos, cuestión que realizamos de acuerdo al tamaño proporcional de cada Departamento en la fuente de COPLAN, suponiendo que los departamentos más grandes -con mayor número de profesores definitivos- tendrían más profesores temporales puesto que un buen número de las causales de las contrataciones temporales son en suplencia de licencias, sabáticos y otras situaciones propias de los definitivos. No se nos escapa que este procedimiento contiene error, entre otras cosas porque si bien es racional nuestro supuesto, es posible que los departamentos tengan políticas de contratación de temporales que no se ajusten a él. Sin embargo, dados los problemas reseñados, sostenemos que es un proceder lo más objetivamente diseñado, habida cuenta de la imposibilidad de acceso a la fuente primaria: las nóminas de la Unidad en el período de estudio.

Así, los datos de número de opciones y votos depositados en las urnas son los originales pues se toman de los informes de los comités electorales. El dato del padrón es contrataciones temporales son en suplencia de licencias, sabáticos y otras situaciones propias de los definitivos. No se nos escapa que este procedimiento contiene error, entre otras cosas porque si bien es racional nuestro supuesto, es posible que los departamentos tengan políticas de contratación de temporales que no se ajusten a él. Sin embargo, dados los problemas reseñados, sostenemos que es un proceder lo más objetivamente diseñado, habida cuenta de la imposibilidad de acceso a la fuente primaria: las nóminas de la Unidad en el período de estudio. Así, los datos de número de opciones y votos depositados en las urnas son los originales pues se toman de los informes de los Comités Electorales. El dato del padrón es una aproximación como ya hemos señalado y, por tanto, las tasas de participación son aproximadas.

Esto explica algunos saltos que no se antojan lógicos en las series departamentales, aunque en general estimamos que la serie está razonablemente construida y, en última instancia, es la mejor que fue posible lograr. Ya lo decía Chesterton, nunca lo mejor ha sido mejor que lo posible.

[11] Otro factor que no se menciona en el texto, pero que es interesante, es el de las campañas de promoción del voto que realizan los Consejos buscando derrotar el abstencionismo.

[12] Kent, Rollin: La Organización Universitaria y la Masificación: La UNAM en los años setenta, Revista Sociológica No. 5.

[13] Kent, Rollin, op. cit. La cita está en el apartado 2, El problema analítico del fenómeno organizacional.